



MAT: ADJUDICA LLAMADO A CONCURSO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO COBERTURA AÑO 2026 A EJECUTORES QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 1610

CONCEPCIÓN, 16 de diciembre de 2025

VISTOS:

Lo expuesto y lo dispuesto en la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó a través del D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto N° 1, de 05 de enero de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y sus posteriores modificaciones; en el D.S. N° 557, de 20 de noviembre de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución N° 1018, de 16 de abril de 2013, de la Subsecretaría del Interior; lo establecido en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el Decreto Exento N° 2004 de fecha 26 de junio de 2024 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra como subrogante al Delegado Presidencial Regional Humberto Toro Vega; lo establecido en la Ley 21.796 de 12 de diciembre de 2025; Resolución Exenta n° 1450 de fecha 21 de noviembre de 2025 que aprueba las Bases administrativas y técnicas del llamado a concurso del programa inversión en la comunidad para la región del Biobío cobertura año 2026; Resolución Exenta 1.523 de fecha 04 de diciembre de 2025 de la Delegación Presidencial Regional del Biobío que designa Comisión Evaluadora; Acta de apertura de propuestas de 04 de diciembre de 2025, Acta de Admisibilidad de propuestas de fecha 05 de diciembre de 2025, todas elaboradas por la comisión evaluadora.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta n° 1450 de fecha 21 de noviembre de 2025 de la Delegación Presidencial Regional del Biobío, se aprobaron las Bases administrativas y técnicas del llamado a concurso del Programa Inversión en la Comunidad, para la región del Biobío, cobertura año 2026.

2. Que, mediante Resolución Exenta n° 1.523 de fecha 04 de diciembre de 2025 de la Delegación Presidencial Regional del Biobío que designa Comisión

Evaluadora del presente concurso integrada por las funcionarias de esta Delegación Presidencial Regional Natalia Garay García, Vanessa Arriagada Valenzuela y Elizabeth Leiton Hinojosa.

3. Que, el pasado 04 de diciembre de 2025 se procedió a realizar la apertura de las propuestas recibidas en el marco de la propuesta pública denominada: "LLAMADO A CONCURSO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD PARA LA REGIÓN DEL BIOBÍO COBERTURA AÑO 2026", oportunidad en la que se presentaron diez postulaciones de ejecutores cuya documentación se sometió a examen de admisibilidad por la comisión evaluadora:

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT
1	CORPORACIÓN DE DESARROLLO TRASCENDER	75.958.970-K
2	FUNDACIÓN UNIEM	65.088.782-4
3	FUNDACIÓN APAC	65.143.108-5
4	ONG CAMINO AL PORVENIR	65.173.759-1
5	ONG ALMENDRAL DE DESARROLLO	65.048.054-6
6	CORPORACIÓN RENACE LOTA	65.211.710-4
7	CORPORACIÓN FORJADORES DEL FUTURO	65.100.743-7
8	ONG BARUC	65.049.268-4
9	ONG FE DE ARAUCO	60.065.858-2
10	CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOS ÁLAMOS	75.857.700-7

4.- Que, con fecha 05 de diciembre de 2025 la Comisión Evaluadora, una vez terminada la etapa de revisión de antecedentes de las 10 unidades ejecutoras postulantes, instancia en la que se realizó el examen de admisibilidad de las siguientes organizaciones:

Nº	NOMBRE INSTITUCIÓN	RUT
1	CORPORACIÓN DE DESARROLLO TRASCENDER	75.958.970-K
2	FUNDACIÓN UNIEM	65.088.782-4
3	FUNDACIÓN APAC	65.143.108-5
4	ONG CAMINO AL PORVENIR	65.173.759-1
5	ONG ALMENDRAL DE DESARROLLO	65.048.054-6
6	CORPORACIÓN RENACE LOTA	65.211.710-4
7	CORPORACIÓN FORJADORES DEL FUTURO	65.100.743-7
8	ONG BARUC	65.049.268-4
9	ONG FE DE ARAUCO	60.065.858-2
10	CORPORACIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOS ÁLAMOS	75.857.700-7

5.- Que, de dicho examen de admisibilidad, conforme lo establecido en las bases del concurso, la comisión declaran ADMISIBLES las propuestas presentadas por las siguientes postulantes: (1) CORPORACIÓN DE DESARROLLO TRASCENDER, RUT: 75.958.970-K; (2) ONG CORDECO, RUT: 75.857.700-7; (3) ONG RENACE LOTA RUT: 65.211.710-4; (4) CORPORACIÓN FORJADORES DEL

FUTURO RUT: 65.100.743-7; y, en el mismo acto se declara ADMISIBLE SUJETA A SUBSANAR OBSERVACIONES la propuesta de la institución (5) FUNDACIÓN UNIEM, RUT: 65.088.782-4, de acuerdo al punto 9 de las bases del concurso. Declarando INADMISIBLES en el mismo acto esta comisión evaluadora las propuestas de la (1) Fundación APAC, RUT: 65.143.108-5; (2) ONG CAMINO AL PORVENIR RUT: 65.173.759-1; (3) ONG FE DE ARAUCO RUT: 60.065.858-2; (4) ONG ALMENDRAL SEMILLA DE DESARROLLO RUT: 65.048.054-6; y, SE RECHAZA la postulación de la ONG BARUC RUT: 65.049.268-4. Lo anterior, de conformidad con lo declarado por la Comisión Evaluadora en el Acta de admisibilidad de propuestas del llamado a concurso del Programa Inversión en la Comunidad para la Región del Biobío de fecha 05 de diciembre del año 2025, al no cumplir con uno o más de los requisitos estipulados en las bases del concurso.

6.- Que, de esta forma la Comisión Evaluadora procedió a examinar técnicamente los proyectos presentados sobre la base de las propuestas recibidas, de conformidad a las bases administrativas y técnicas aprobadas mediante Resolución Exenta nº 1450 de fecha 21 de noviembre de 2025 de la Delegación Presidencial Regional del Biobío. A continuación se señalan los puntajes asignados por la comisión evaluadora a los proyectos presentados de conformidad al informe técnico señalado:

ONG	CUPOS	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN REGIONAL	NOTA
Corporación Renace Lota	1.350	16%	98.8
Fundación Uniem	1.350	16%	92.2
Corporación Trascender	1.350	16%	90.8
Corporación Forjadores del Futuro	1.350	16%	86.3
CORDECO	1.296	15%	83.3
TOTAL CUPOS	6.696		

7.- Que, de acuerdo a los puntajes obtenidos, la comisión evaluadora propuso adjudicar a los oferentes que se señalan, los proyectos que se indican en las siguientes comunas:

Provincia	Comuna	Cupos por Comuna	Unidad Ejecutora	Cupos a ejecutar
Concepción	Chiguayante	19	Fundación Uniem	19
	Concepción	75	Corporación Forjadores del Futuro	75
	Coronel	899	Corporación Forjadores del Futuro Corporación Renace Lota Fundación Uniem	179 350 270

	Florida	18	Corporación Forjadores del Futuro	18
	Hualpén	184	Corporación Forjadores del Futuro	184
	Lota	2.131	Corporación Renace Lota Corporación Forjadores del Futuro	1.000 424
	Penco	91	Sin oferente	0
	San Pedro de la Paz	252	Corporación Forjadores del Futuro Fundación Uniem	0 252
	Santa Juana	52	Fundación Uniem	52
	Talcahuano	881	Corporación Forjadores del Futuro	423
	Tomé	574	Fundación Uniem	574
Arauco	Arauco	131	CORDECO	131
	Cañete	502	CORDECO	502
	Contulmo	62	CORDECO	62
	Curanilahue	1.444	Corporación Trascender	1.098
	Lebu	435	Corporación Trascender Fundación Uniem	252 183
	Los Álamos	478	CORDECO	478
	Tirúa	123	CORDECO	123
Biobío	Alto Biobío	16	Sin oferente	0
	Cabrero	23	Corporación Forjadores del Futuro	23
	Laja	11	Sin oferente	0
	Mulchén	10	Sin oferente	0
	Yumbel	24	Corporación Forjadores del Futuro	24
Total Biobío		8.435	Total cupos a ejecutar	6.696

8.- Que, de acuerdo al análisis efectuado y luego de realizada la distribución, se confecciona informe técnico con fecha 15 de diciembre de 2025, resultando sin asignación los siguientes cupos en las comunas que se indican:

COMUNA	SALDO
Curanilahue	346
Lota	707
Talcahuano	458
Penco	91
Alto Biobío	16
Laja	11
Mulchén	10
Coronel	100
TOTAL	1.739

Dichos cupos no adjudicados, deberán ser concursados a la brevedad posible, a fin de cubrir la disponibilidad asignada para la región.

9.- Que, así las cosas, atendida la propuesta de la comisión evaluadora, y de conformidad a lo establecido en el numeral 11 de las bases administrativas y técnicas del presente concurso público, corresponde a este Delegado Presidencial Regional dictar el correspondiente acto administrativo que determine la adjudicación de las propuestas presentadas al llamado a Concurso del Programa Inversión en la comunidad, para la región del Biobío, cobertura año 2026.

RESUELVO:

1. **ADJUDÍQUESE** el presente Concurso Público del Programa de Inversión en la Comunidad, para la Región del Biobío, cobertura año 2026, a los postulantes ejecutores que se señalan, por los cupos y en las comunas que a continuación se indican:

Unidad Ejecutora	Cupos total asignados	Comunas asignadas	Cupos por Comuna
CORPORACIÓN RENACE LOTA	1.350	Coronel	350
		Lota	1.000
FUNDACIÓN UNIEM	1.350	Chiguayante	19
		San Pedro de la Paz	252
		Santa Juana	52
		Tomé	574
		Coronel	270
		Lebu	183
CORPORACIÓN TRASCENDER	1.350	Curanilahue	1.098
		Lebu	252
CORPORACIÓN FORJADORES DEL FUTURO	1.350	Concepción	75
		Coronel	179
		Florida	18
		Hualpén	184
		Lota	424
		San Pedro de la Paz	0
		Talcahuano	423
		Cabrero	23
		Yumbel	24
CORDECO	1.296	Arauco	131
		Cañete	502
		Contulmo	62
		Los Álamos	478
		Tirúa	123

2. **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios en la forma, plazos y condiciones establecidas en el punto 12 de las bases de licitación.
3. **PROCÉDASE** a la devolución de las boletas de garantía de seriedad de la oferta de aquellos postulantes que no resultaron adjudicados, en conformidad a lo señalado en el numeral 5.5.1 de las bases administrativas y técnicas.
4. **IMPÚTESE** el gasto que demande esta Resolución Exenta a los recursos asignados por la ley n° 21.796 de fecha 12 de diciembre de 2025 de presupuesto de sector público correspondiente al año 2026.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**HUMBERTO TORO VEGA
DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DEL BIOBÍO (S)**

[Signature]
ATC/ALM/crm

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas.
 - Departamento Jurídico.
 - Departamento de Comunicaciones.
- [Signature]*